



Resolución Rectoral n.º 1602-2013-UNAP Iquitos, 25 de julio de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 0658-2013-CI-UNAP, presentado el 24 de julio de 2013, por la decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE), sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 1464-2013-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1464-2013-UNAP, de fecha 12 de julio de 2013, se resuelve ratificar la Resolución Rectoral n.º 253-2013-FE-D, de la Facultad de Enfermería, de 01 de julio de 2013, de acuerdo a los siguientes términos: "encargar como jefa de la Sección de Postgrado, coordinadora de las maestrías en Salud Pública y Salud Familiar y Comunitaria y Coordinadora del doctorado en Salud Pública de Facultad de Enfermería, a doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, docente principal a dedicación exclusiva, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013;

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1464-2013-UNAP, precisando que se ratifica la Resolución Decanal n.º 253-2013-FE-D, en vez de la Resolución Rectoral n.º 253-2013-FE-D;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE); y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1464-2013-UNAP, del 12 de julio de 2013, precisando que se ratifica la Resolución Decanal n.º 253-2013-FE-D, de 01 de julio de 2013, de acuerdo a los siguientes términos: encargar como jefa de la Sección de Postgrado, coordinadora de las maestrías en Salud Pública y Salud Familiar y Comunitaria y Coordinadora del doctorado en Salud Pública de la Facultad de Enfermería, a doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, docente principal a dedicación exclusiva, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, en vez de la Resolución Rectoral n.º 253-2013-FE-D, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1464-2013-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

